



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 22 de junio de 2022.

EXP-EXA N° 8127/2020

RESCD-EXA N° 366/2022

VISTO la RESD-EXA N°279/2021 emitida por Decanato ad referéndum del Consejo Directivo, de fecha 15 de noviembre de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 15 de junio de 2022, resuelve homologar la resolución antes mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Homologar las RESD-EXA N°279/2021 emitida por Decanato, mediante la cual se aprueba el Programa Analítico de la asignatura "**Legislación Alimentaria**" como así también al respectivo Régimen de Regularidad y Promoción para la carrera de Licenciatura en Bromatología (Plan 2008), que como Anexo I forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°. - Hágase saber a la Comisión de Carrera de Profesorado en Química, al Departamento de Química, a los docentes Responsables de Cátedra Mag. Lidia Guadalupe PEÑALOZA, a la Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad, a la División Archivo y Digesto y al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Publíquese en la página web; cumplido, archívese.

JRM

lmg


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa